I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1061607

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 19 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5683/2009; las denuncias realizadas por e-mail de apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez; la ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de las funcionarias involucradas en los hechos denunciados por apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Jeannette Alvarado Vergara.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal – Doña Jeannette Alvarado Vergara
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web